

Nº6 BELMONTE EN LA PRENSA HISTÓRICA



En este capítulo, se reproducen las noticias sobre la venta de un inmueble como consecuencia de la Desamortización de Mendizábal, el retraso de pagos por parte del Estado al Clero, la muerte de unos vecinos, la ejecución de unos reos, la aparición de una plaga de langostas, etc.

18 de diciembre de 1842 “DIARIO DE MADRID”

Con arreglo a la real instrucción de 1 de marzo de 1836, se celebró ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de ésta corte, y escribanía de su número de D. Vicente Romeral, el día 29 de corriente mes, en las casas consistoriales, y hora de las doce a una de su tarde, los dobles remates siguientes, anunciados en los Boletines Oficiales de los números 1259 y 1268.

Provincia de Cuenca-edificios de conventos

Una celda con su corralillo, titulada del “Padre Gallego”, y se compone de una cocina, dos cuartos pequeños, su porche con la pieza a espaldas del refectorio, que perteneció al extinguido convento de Franciscanos de Belmonte, de cuyo edificio es parte aunque separado del resto, sita en Belmonte. Linda con D. Mateo Belmonte, edificio o parte de convento que queda de la nación y calles públicas; los pies de superficie no se marcan por los peritos; no se sabe que contra ésta parte ni el todo del convento gravite carga alguna; ha sido tasada con sujeción a la orden arriba citada, y en concepto de ser útil para reducirla a una casa, deducidos gastos en 1.100 rs., que es la cantidad que prevalece para el remate por no haber producido nunca renta alguna que sirva de tipo para su capitalización.

NOTA: El valor en que se remate esta finca, se satisfará por el comparador en cupones vencidos de deuda del Estado, y en dos plazos iguales en seis meses.



18 de Marzo de 1842 "EL CATÓLICO"

Belmonte 14 de Marzo.- El apoderado de este cabildo en Cuenca ha dirigido una exposición al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, sobre el retraso en pagar a este Clero los dos tercios de sus asignaciones y la distribución de los fondos destinados a éste objeto, a otras atenciones como verá por la adjunta nota, que es como sigue:

La dirección del tesoro ha librado contra el banco nacional de San Fernando 80.000 rs. Para el pago de culto y clero y que ha entregado el comisionado de este en la tesorería den esta provincia de Cuenca. Más el intendente de la misma los ha distribuido en la forma siguiente.

Al pago de billetes, 27000. En pago de libranzas de provisiones 30.000. Al provincial de Cuenca el resto o tal vez más.

Hasta aquí la nota y carta de Belmonte; más por desgracia no ha sido dolo el intendente de Cuenca faltando a la ley ha destinado a otros usos lo que debía ser del culto y clero.

27 de Marzo de 1843 "EL CATÓLICO"

Cuenca 21 de marzo de 1843.- Sres. redactores del Católico.- Muy Sres. Míos: se han servido Vds. Anunciar en su apreciable periódico que le caballero intendente de rentas de esta provincia había distraído de su objetivo los cuatro mil duros librados por la dirección general del tesoro para pago de culto y clero superior d esta diócesis, haciendo sobre este hecho reflexiones contra semejante abuso, Yo soy uno de los principales interesados del negocio como apoderado del cabildo de la colegial de Belmonte, y puedo asegurar a Vds., que por efecto de la libranza de que se trata, han sido mis representados pagados completamente, añadiendo al mismo tiempo que este sr. Intendente siempre se ha manifestado propenso a distribuir religiosamente al culto y clero los fondos destinados a dicho objeto y mandándolos pagar; no pudiendo omitir en obsequio de la verdad que dicho caballero intendente se dignó acompañarme a las oficinas para que se despachasen sin demora alguna los respectivos libramientos...

José Folquera



Antiguo Monasterio de monjas Dominicanas de Belmonte

10 de Julio de 1844 "EL CATÓLICO"

Hemos visto una carta de la priora de religiosas dominicas de Belmonte, provincia de Cuenca, en la que se lamenta de que se deba a su comunidad la miseria de 55 meses de la mezquísima asignación que se le señaló en cambio del despojo de los bienes dotales que no sabemos porque título ni pretexto ha podido haber en cabeza alguna llamarlos nacionales, arrebatándolos a unas pacíficas mujeres que se retiraban a vivir a la sombra del claustro como pudieran haber elegido otro género de vida, y dar otro destino a su dote.

En el mismo pueblo hay además otro convento de religiosas franciscas que se hallan en el mismo estado y con el mismo retraso de sus pagas. Cual sea su situación, así como la de sus hermanas dominicas, dejase conocer fácilmente, y mucho más si se atiende a que situadas en un pueblo pequeño no pueden contar con tantos y tan prontos recursos de la caridad pública como las que residen en ciudades populosas. Nosotros rogamos al gobierno tienda una mirada de compasión y de justicia a esas vírgenes del Señor que sin crimen alguno han visto confiscados y arrebatados sus bienes, bajo todos conceptos los más sagrados, y enriqueciéndose con ellos unos cuantos, mientras ellas padecen miseria, y ni siquiera se les cumpla la menguada indemnización que contra lo terminantemente mandado en la Constitución, la cual prescribe que sea previa, se les prometió.

4 de Diciembre de 1844 "LA ESPERANZA"

Presupuesto del Culto y Clero/Colegiata de Belmonte:

Por tres Dignidades	13.200 rs.
Por tres canonjías	12.233,16 rs.
Por dos Raciones	5.089,18 rs.
Por cuatro Medias	9.736 rs.
Por tres Capellanías e Coro	2.400rs.

26 de Agosto de 1845 "GACETA DE MADRID"

Belmonte 26 de agosto de 1845:

Este día de la fecha, y como a las nueve de la mañana, estando un vecino de esta sacando un poco de estiércol que tenía en un subterráneo o sótano, era tal su felidez que le privó del sentido; su mujer que estaba a la vista bajó sin reflexionar a recogerlo; y al llegar al sitio donde estaba su marido, se asfixió, cayendo sobre el cuerpo de aquel; varios vecinos que acudieron a socorrerlos, conforme iban descendiendo al maldito sótano, se privaban y cían unos sobre otros, siendo su número hasta siete, más no por eso se desanimaron los demás concurrentes; pero más previsores, idearon formar una cadena, llevando el primero una soga o cuerda con las que los fue atando, y de ese modo sacaron a los siete, al parecer ya cadáveres, los que fueron puestos al aire libre en medio de la calle, a cuyo tiempo, y como por encanto, se presentó el Sr. Juez de primera instancia, Alcalde Constitucional, promotor Fiscal y Escribanos, con los tres facultativos de medicina y cirugía, los que con sus acertadas disposiciones, lograron volver a la vida, después de cuatro horas a cinco, habiendo fallecido únicamente los dos primeros. Si el Juzgado no se hubiese presentado tan a tiempo con los facultativos, tendríamos que deplorar siete víctimas.



27 de Junio de 1846"EL POPULAR"

Belmonte 23 a las once de este día han sido ejecutados los asesinos de doña Catalina Alarcón y su criada, a los seis meses de perpetrado el atroz crimen, y, en el mismo día martes, coincidencia particular; estos se llamaban Pedro Alarcón (de otra familia que la de la desgraciada señora), el Tordo, Sebastián Martínez Rublo y Máximo García Cachi puche.

A la concurrencia de gentes de todos los pueblos inmediatos ha sido numerosa, sorprendiendo la impavidez de los desgraciados, los que finaron con una entereza inaudita, particularmente el Tordo, que se resistió hasta la última hora a recibir los auxilios espirituales.

Admirable ha sido el orden y circunspección que se ha observado en el acto, mucho más en un pueblo, no acostumbrado a tan tristes actos; bien es verdad que también se le debe al digno juez.

5 de Julio de 1846 “DIARIO DE MADRID”

Noticias locales de Madrid:

José castillo, natural de Belmonte, jornalero, habitante en la calle del Rosario, nº 17, ha sido detenido en las prisiones del gobierno político por el celador del barrio de la Aguas, a causa del mal trato y amenazas de muerte a su mujer, Antigua Valero, sin que esta le ofreciese otro motivo que el no darle dinero que quería para divertirse.

15 de Agosto de 1848 “LA ESPERANZA”

En Belmonte ha aparecido una plaga considerable de langosta, que infunde serios temores a los habitantes de los pueblos y caseríos comarcanos, pues aun cuando no puede hacer daño en la sementera por estar hecha recolección, le hará en los plantíos de olivar y viñas, y dejará allí la ovación para el año próximo.

19 de Noviembre de 1849 “GACETA DE MADRID”

*Habiendo aceptado el cargo de Senador del Reino D. mateo Belmonte, diputado a Cortes por el distrito de Belmonte, en la provincia de Cuenca, vengo a mandar, con arreglo a la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero del corriente año se proceda a nueva elección en dicho distrito.
Dado en Palacio a 18 de Noviembre de 1849- Está rubricado de la Real mano-
El Ministro de la Gobernación del Reino- El conde de S.Luis.*

16 de Octubre de 1848 “EL POPULAR”

A una de la tarde del día 10 del actual, fue alcanzado en el término de Belmonte, por una columna del coronel don Fernando Gispert, la facción de Rocafull, haciéndole dos muertos, varios heridos con dos cabecillas prisioneros, poniendo a los rebeldes en completa dispersión y cogiéndoles varios efectos de guerra.